

Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas de Portland

El Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas de Portland ofrecerá subsidios y préstamos sin interés para apoyar a las pequeñas empresas de Portland que se ven perjudicadas por la COVID-19.

El objetivo del fondo es brindar una ayuda inmediata para que los propietarios de empresas conserven a sus empleados y negocios hasta que puedan acceder a recursos estatales y federales complementarios que se ofrecerán en los próximos meses.

Prosper Portland planea otorgar un financiamiento de \$1 millón a las empresas de la comunidad afectadas a través de estos subsidios de emergencia.

Prosper Portland administrará el proceso de solicitud y selección de los subsidios de emergencia. Aplicaremos criterios específicos para darles prioridad a las empresas más vulnerables.

Los socios de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario (Community Development Financial Institutions, CDFI) procesarán los pagos de los subsidios una vez que los solicitantes hayan sido seleccionados, con el fin de simplificar y acelerar el proceso de desembolso de los subsidios.

Prosper Portland está trabajando con socios de financiamiento privado, público y filantrópico para ofrecer una asistencia adicional a las empresas.

Plazos

Lunes 30 de marzo: apertura del período de presentación de solicitudes

Miércoles 1 de abril: cierre del período de presentación de solicitudes

Martes 7 de abril: selección de beneficiarios de los subsidios

Viernes 10 de abril: entrega de los fondos

La equidad como guía de los principios rectores

La ciudad de Portland ha asumido el compromiso de priorizar la equidad racial a la hora de brindar respuestas colectivas ante la COVID-19. Debido a que las personas de tez negra, los miembros de pueblos originarios y las personas carenciadas o con discapacidades suelen sufrir las consecuencias de manera desproporcionada, la ciudad de Portland está asignando recursos y creando sistemas de apoyo orientados a garantizar que esta crisis no empeore las dificultades existentes. También sabemos que la comunidad de asiáticos e isleños del Pacífico se ha visto particularmente afectada por un aumento de racismo y xenofobia desde que comenzó la crisis.

La creación del Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas de Portland y el diseño de iniciativas adicionales para apoyar la estabilidad económica a corto plazo se basa en tres principios rectores:

1. Priorizar el apoyo a los más vulnerables desde una perspectiva de equidad racial.

El Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas de Portland ofrece apoyo a las pequeñas empresas de sectores que han sufrido consecuencias directas a raíz de las disposiciones de salud pública necesarias originadas por la COVID-19, dando prioridad a las que tienen empleados y aquellas cuyos propietarios son personas negras, asiáticas o isleños del Pacífico, miembros de pueblos originarios o mujeres. Una familia blanca promedio es 41 veces más rica que una familia promedio afroamericana o de un pueblo originario de los Estados Unidos y 22 veces más rica que una familia latina promedio. El racismo y los prejuicios de género sistémicos restringen aún más el acceso al capital: el monto de préstamo promedio otorgado a empresas pertenecientes a mujeres fue un 31 % menor que el otorgado a empresas pertenecientes a hombres. En épocas de crecimiento económico, la brecha en la riqueza y el acceso restringido al capital generan barreras para la creación o el crecimiento de las empresas. Esto puede tener un costo financiero devastador para los propietarios de empresas y sus empleados en épocas de crisis económica.

2. Actuar con rapidez. Aprovechar las redes y los activos existentes.

Para brindar los recursos rápidamente, la elaboración y el perfeccionamiento de esta propuesta incluyen los aportes de redes y órganos consultivos orientados a la equidad, líderes de otras ciudades y socios financieros. Los socios de la Red Inclusiva de Recursos Empresariales (Inclusive Business Resource Network), la Red de Prosperidad para los Vecindarios (Neighborhood Prosperity Network), las cámaras multiculturales y CDFI participaron en la determinación de los requisitos de elegibilidad, las necesidades comerciales urgentes, los plazos de los subsidios y los préstamos, y la capacidad organizativa. Esta colaboración permitió crear una propuesta orientada a las prioridades de equidad racial que permite aprovechar una infraestructura de implementación ágil y confiable de los socios locales de CDFI.

3. Marcar una diferencia a través de la acción, la colaboración y el apoyo.

El objetivo del Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas es aprovechar las fortalezas de Prosper Portland y sus redes de asociados. Prosper Portland combinará su experiencia en el desarrollo de programas de subsidios con la infraestructura confiable de sus socios para otorgar los fondos rápidamente. Hemos visto que, en otras grandes ciudades, el alto volumen de solicitudes sobrepasa drásticamente los fondos disponibles. Sabemos que la demanda será mayor que los recursos y, por eso, nos reuniremos con el Consejo de Equidad Económica y Racial en los próximos días para refinar los criterios de priorización.

Subsidios del Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas (de \$2,000 a \$10,000 cómo máximo)

Prioridades del fondo general respecto de la equidad y la vulnerabilidad

- Empresas que tengan atención al público y que hayan sufrido consecuencias directas a raíz de las nuevas disposiciones de salud pública relacionadas con la COVID-19 y/o que hayan experimentado una disminución de sus ingresos del 25 % o más desde el 1 de febrero de 2020.
- Empresas de mujeres, asiáticos e isleños del Pacífico, personas negras, pueblos originarios o de color.
- Empresas que necesitan los recursos para mantenerse a flote.
- Empresas que siguen pagándoles a sus empleados y/o brindándoles seguro médico y otros tipos de seguros durante la pandemia de la COVID-19.

Proceso de selección y desembolso

- El proceso de solicitud en línea es sencillo y su administración está a cargo de Prosper Portland.
- Prosper Portland utilizará criterios establecidos y autorizados para clasificar las solicitudes elegibles en orden de prioridad.
- Plazos de los subsidios
 - Contrato con los socios de desembolso: del 25 al 30 de marzo
 - Apertura del período de presentación de solicitudes: lunes 30 de marzo
 - Cierre del período de presentación de solicitudes: miércoles 1 de abril
 - Selección de beneficiarios y contacto con los socios de desembolso: martes 7 de abril
 - Entrega de los fondos: viernes 10 de abril

Los socios de desembolso y los asesores comerciales de la Red Inclusiva de Recursos Empresariales colaborarán con los beneficiarios de los subsidios/préstamos para identificar una estrategia de estabilización y asignar los fondos a los gastos más esenciales, teniendo en cuenta las áreas para las cuales sea más apropiado asignar otros fondos de ayuda ante desastres u otros productos o soluciones financieras (p. ej., acuerdos de prórroga para el pago de alquileres con los arrendadores, préstamos con bajos intereses de la Administración de Pequeñas Empresas [Small Business Administration, SBA], seguros por interrupción de actividades comerciales, etc.).

Elegibilidad

La inversión de \$2 millones de dólares para préstamos y subsidios de la ciudad de Portland se financiará de la siguiente manera:

- \$1 millón del fondo general de la ciudad de Portland para otorgar subsidios máximos de \$10,000 a las pequeñas empresas de Portland.
 - \$5,000 para las empresas en las que el propietario es el único empleado y las empresas domiciliarias o que no tienen que pagar un alquiler inmobiliario.
 - \$10,000 para todas las demás empresas elegibles.
- \$1 millón del programa “Zona Empresarial de Prosper Portland” (Prosper Portland Enterprise Zone) para otorgar préstamos de hasta \$50,000 sin interés.

Empresas no elegibles

- Franquicias nacionales
- Franquicias de propietarios locales que tienen más de tres sucursales
- Empresas o personas cuyos ingresos principales provienen de inmuebles alquilados o que producen ingresos
- Organizaciones sin fines de lucro

Requisitos

- Las empresas deben cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Deben tener atención al público (p. ej., comercios minoristas, cafeterías, servicios gastronómicos) y haber sufrido de forma directa las consecuencias de las nuevas disposiciones de salud pública relacionadas con la pandemia de la COVID-19.
 - Deben haber sufrido una disminución de sus ingresos en un 25 % o más desde el 1 de febrero de 2020 (p. ej., fábricas, industrias, oficinas, empresas de comercialización).
- Deben tener un ingreso bruto anual de \$2 millones o menos.
- Deben tener 50 empleados o menos.

- El domicilio comercial de la empresa debe estar dentro de la ciudad de Portland.
- Deben haber comenzado a operar y haber cumplido con los requisitos de registro del estado de Oregón antes del 1 de julio de 2019 (las empresas de propietario único que operan con el nombre del dueño no tienen la obligación de registrarse en el estado de Oregón).

PRÓXIMAMENTE:

Préstamos del Fondo de Ayuda para las Pequeñas Empresas (monto máximo de \$50,000)

Requisitos de elegibilidad adicionales para acceder a un préstamo

- Las empresas deben haberse registrado en la ciudad de Portland antes del 1 de julio de 2019.
- Las empresas deben tener un ingreso bruto anual de \$5 millones o menos.
- Las empresas deben ser la fuente de ingresos principal del propietario (debe generar más del 50 % de los ingresos mensuales).

Prioridades para los préstamos (además de las prioridades generales que se detallan arriba)

- Preservación del empleo, especialmente de las personas de color, las mujeres, las personas con ingresos bajos y los residentes de East Portland y de las áreas de servicio de la Red de Prosperidad para los Vecindarios.
- Empresas que se encuentran en distritos industriales.
- Empresas que les pagan a sus empleados \$15 por hora o más y que usarán los recursos para mantener el nivel de empleo.

Plazos de los préstamos

- Plazo de 3 o 5 años con una tasa de interés del 0 %.
- Pagos diferidos por 12 meses.
- Nota: se otorgarán préstamos a 5 años a las empresas que retengan a sus empleados o sigan pagándoles las primas del seguro médico.
- El saldo del préstamo debe pagarse cuando finalice el plazo. De lo contrario, puede acumularse una tasa de interés del 8 % hasta que se pague el saldo total.

Proceso de selección y desembolso

Pensamos aplicar un proceso similar al que se describe arriba. Los plazos y detalles se terminarán de definir en breve junto con los socios principales de financiamiento y administración.

Usos prohibidos

Los fondos de los subsidios y los préstamos no podrán usarse para fines personales ni fines prohibidos por las leyes o disposiciones federales (excepto que se trate de cannabis legal), estatales o locales.